

Gobierno de Navarra
Campaña I.R.P.F. 2014

**Procedimiento de
Instalación del Programa
de Ayuda RENTA 2014**

Versión VP



Índice

1. Presentación.....	2
2. Requerimientos Mínimos	3
3. Instalación de la Aplicación.....	4
4. Ejecución del Programa.....	9
5. Reparación del Programa	11
6. Desinstalación del Programa	12
7. Problemas Conocidos.....	15
7.1. Problemas al instalar.....	15
7.2. Error al iniciar la aplicación	17
7.3. Impresora.....	18
7.4. Números (Configuración Regional).....	19
7.5. Error al Desinstalar	22
8. Actualizaciones.....	23
9. Anexos.....	25
9.1. Anexo i – Configuración del navegador Internet Explorer	25
9.2. Anexo ii - Obtención del Certificado de la fnmt de clase 2 CA	28



1. Presentación

El presente manual de usuario tiene por objeto describir el procedimiento de instalación del **Programa de Ayuda RENTA 2014**.

El programa ha sido desarrollado para operar en ordenadores personales bajo el entorno Windows XP SP3, Windows Vista, Windows 7 y Windows 8.



2. Requerimientos Mínimos

Para utilizar el **Programa de Ayuda RENTA 2014**, se precisa un ORDENADOR PERSONAL COMPATIBLE con la siguiente configuración:

- Procesador: Pentium II.
- Memoria RAM: 64 MB.
- Espacio libre en el disco duro: 100 MB.
- Monitor con resolución 800 x 600.
- Unidad CD-ROM para la instalación del programa (No es necesario si se efectúa la descarga por Internet).
- Sistema operativo: Windows XP SP3, Windows Vista, Windows 7 y Windows 8.
- Software: Microsoft Internet Explorer 8.0 o superior con, al menos, el protocolo TLS1.0 activado.

Para obtener datos fiscales o presentar su declaración por Internet debe cumplir los siguientes requisitos:

- Certificado digital (no es necesario para obtener los datos fiscales, pero obligatorio para presentar la declaración por Internet). Las Entidades válidas de certificación para utilizar los servicios on-line del Gobierno de Navarra son las siguientes:
 - CERES - Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (<http://www.cert.fnmt.es>)
 - eDNI - DNI electrónico (www.dnielectronico.es)
 - ACA - Autoridad de Certificación de Abogacía (www.acabogacia.org)
 - ANCERT - Agencia Notarial de Certificación (www.ancert.com)
 - CAMEFIRMA - Autoridad de Certificación de las Cámaras de Comercio (www.camefirma.com)
 - FIRMAPROFESIONAL - (<http://www.firmaprofesional.com>)
 - SCR - Servicio de Certificación de los Registradores (<http://www.scregistradores.com/indexhtml>)
 - ANF AC - Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación (<http://www.anf.es>)
 - BANESTO - (<http://ca.banesto.es/>)
 - Y todas las que vayan siendo admitidas, y que aparezcan publicadas en <http://hacienda.navarra.es>



3. Instalación de la Aplicación

Importante: Para instalaciones en Windows XP / Vista / 7 / 8 es necesario tener derechos de **Administrador** del ordenador donde se va a realizar la instalación.

En el CD de instalación de la aplicación, además de este documento podremos encontrar los siguientes ficheros:

Nombre	Tamaño	Tipo	Fecha de modifi...
0x040a.ini	6 KB	Opciones de c...	08/07/2003 16:35
Instal~1.cab	4.659 KB	Archivo conte...	16/04/2004 8:54
instmsia.exe	1.669 KB	Aplicación	11/03/2002 9:45
instmsiw.exe	1.780 KB	Aplicación	11/03/2002 10:06
Programa de Ayuda RENT...	437 KB	Paquete de W...	16/04/2004 8:54
setup.bmp	323 KB	Imagen de ma...	06/04/2004 15:51
setup.exe	224 KB	Aplicación	16/04/2004 8:53
Setup.ini	2 KB	Opciones de c...	16/04/2004 8:54

Para proceder a la instalación del **Programa de Ayuda RENTA 2014** deberá hacer *doble click* sobre el programa Setup.exe.

INSTALACIÓN EN WINDOWS VISTA, WINDOWS 7 y WINDOWS 8

En los sistemas operativos Windows Vista, Windows 7 y Windows 8 se debe efectuar la instalación mediante la opción "Ejecutar como administrador", como se indica en la siguiente pantalla:

0x040a	16/05/2006 20:02	Opciones de confi...	7 KB
Archivos	20/10/2014 14:24	Cabinet File	3.993 KB
Compil~1	20/10/2014 12:31	Cabinet File	3.370 KB
instmsia	16/05/2006 19:58	Aplicación	1.669 KB
instmsiw	16/05/2006 19:58	Aplicación	1.780 KB
MergeM~1	20/10/2014 12:31	Cabinet File	3.216 KB
Programa de Ayuda RENTA 2014	20/10/2014 14:24	Paquete de Windo...	2.054 KB
setup	13/10/2014 12:36	Imagen de mapa ...	328 KB
setup	20/10/2014 12:31	Aplicación	304 KB
Setup		e confi...	2 KB

Abrir

- Ejecutar como administrador
- Escanear setup.exe

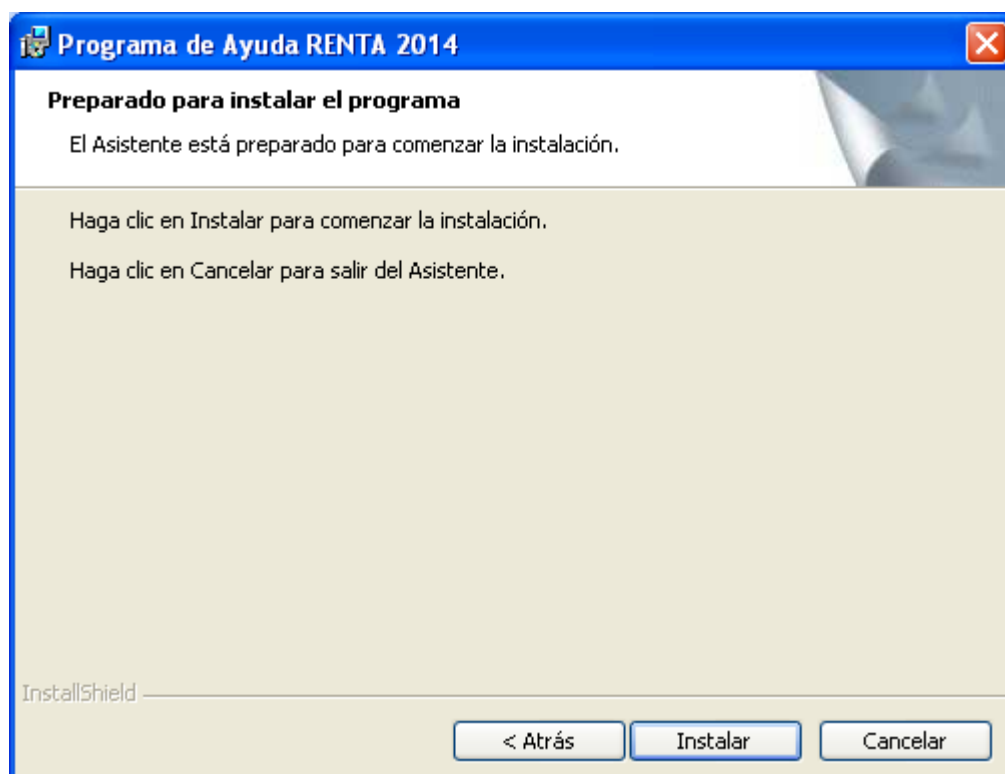


Se inicia la instalación del programa: y una vez mostrada la pantalla de “*Bienvenido a Programa de Ayuda RENTA 2014*”, pulse el botón *Siguiente* para continuar a la pantalla de confirmación de la Instalación.



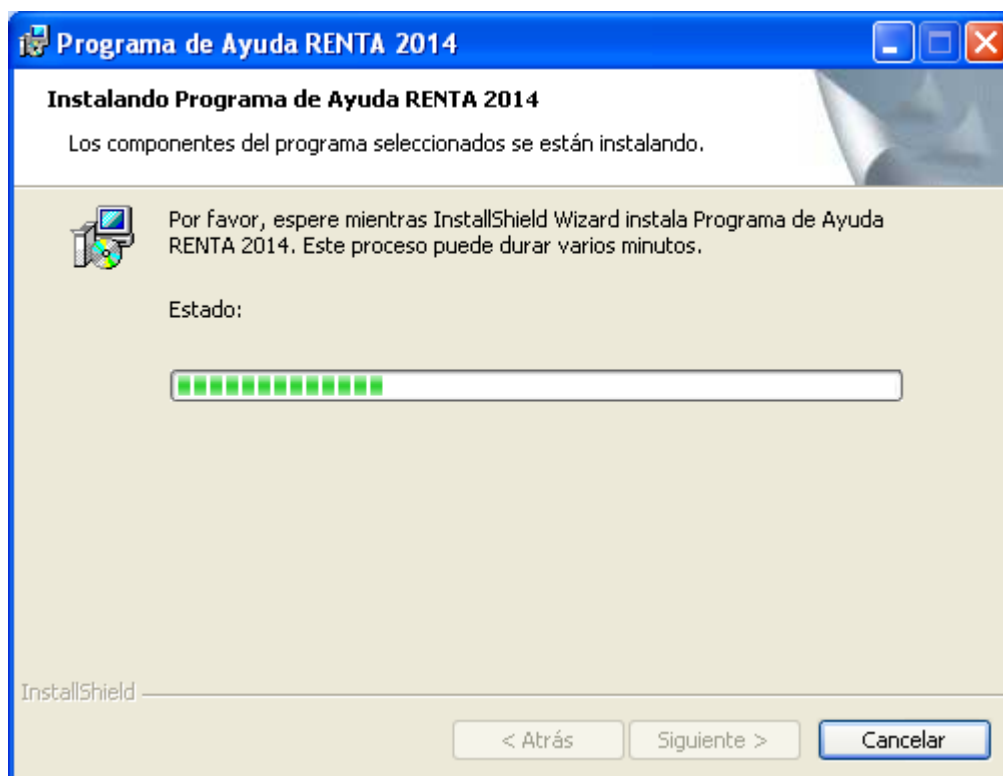


Ahora le pedirá que confirme la instalación del Programa de Ayuda RENTA 2014, seleccione *Instalar* para comenzar el proceso.





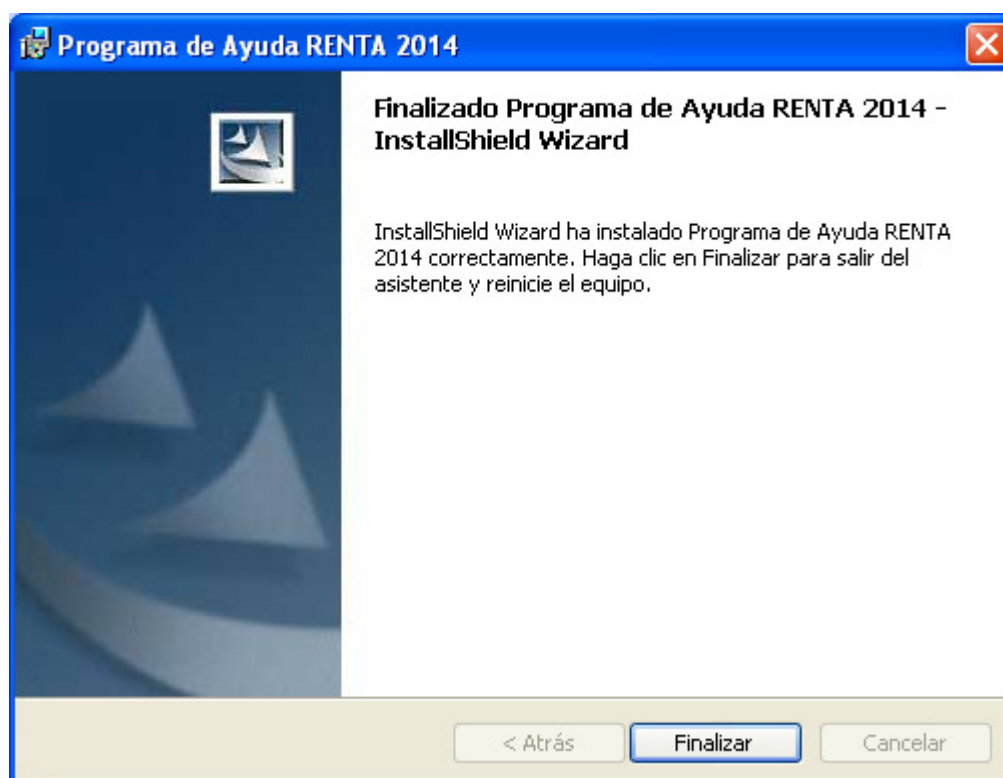
Iniciado el proceso de instalación, el programa mostrará la pantalla de progreso de la “*Instalación Programa de Ayuda RENTA 2014*”.



Este proceso puede durar unos minutos.



Finalizada la instalación del **Programa de Ayuda RENTA 2014**, se mostrará una de las siguientes pantallas:



Pulse sobre el botón *Finalizar* y **REINICIE EL EQUIPO**.

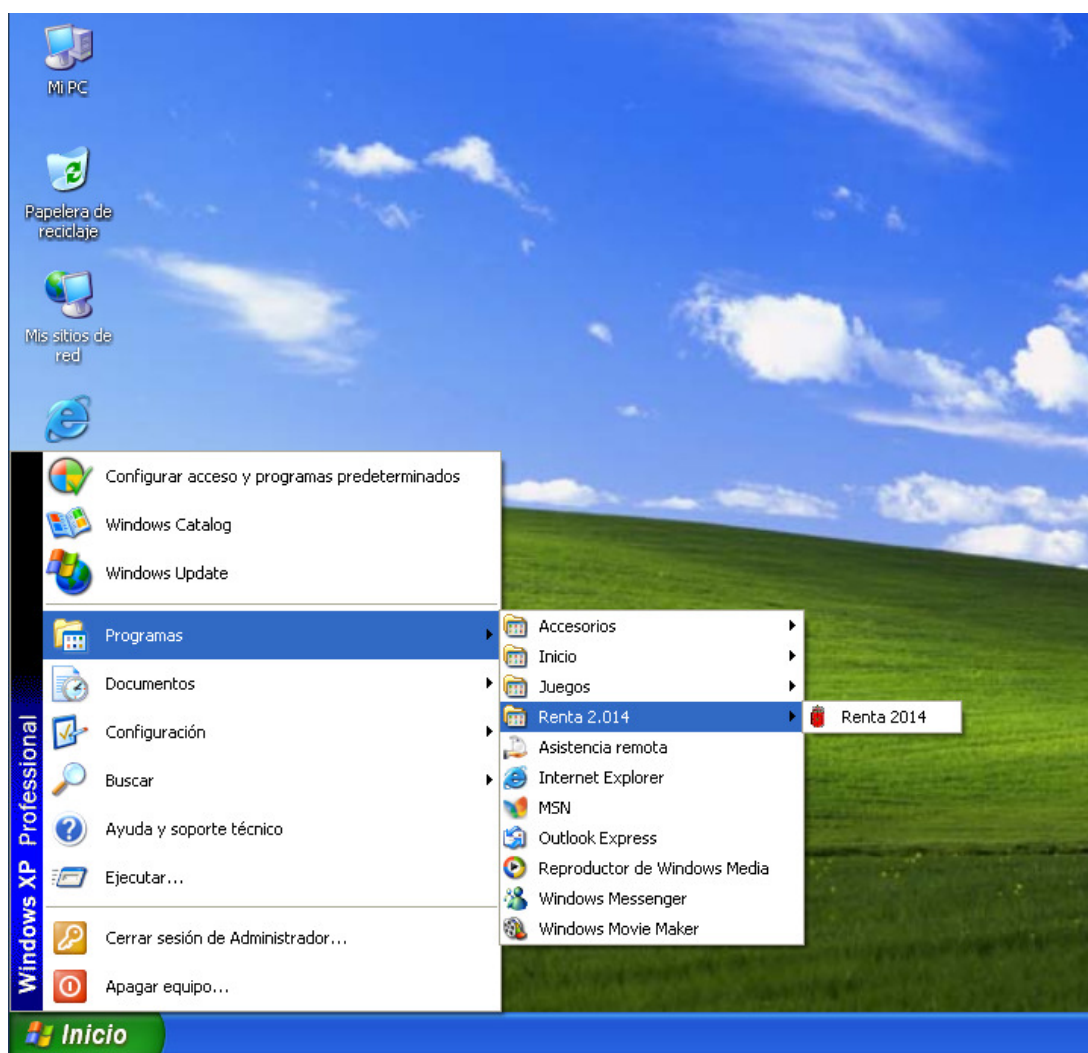


4. Ejecución del Programa

Para ejecutar el **Programa de Ayuda RENTA 2014** es necesario seguir los siguientes pasos:

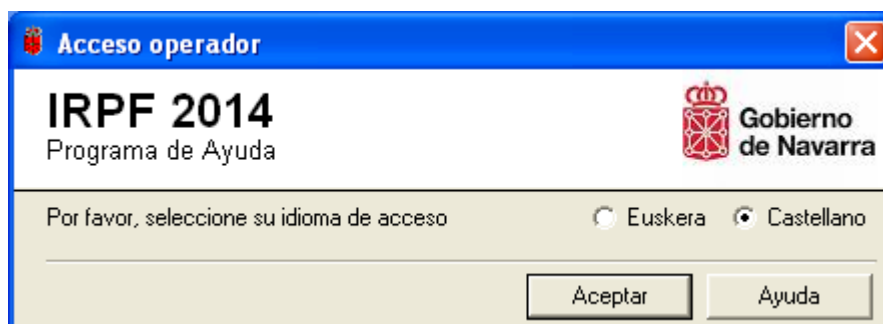
1. Desplegar el menú de *Inicio*
2. Acceder al menú de *Programas*
3. Seleccionar el menú *RENTA 2014*
4. Seleccionar el icono *RENTA 2014*

Como se muestra en la siguiente pantalla:





Una vez arracada la aplicación deberá seleccionar el idioma.



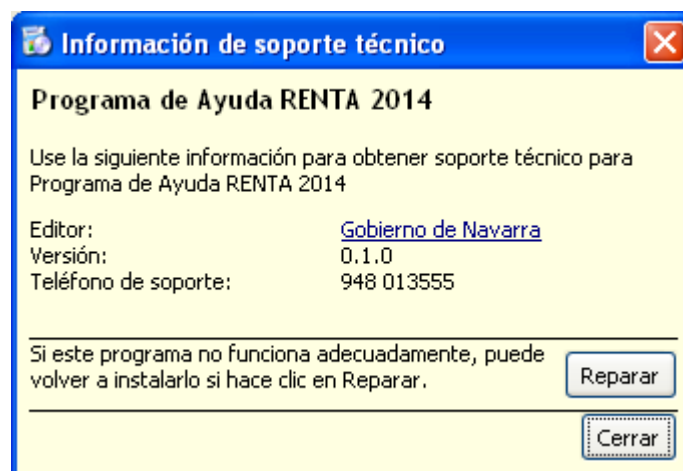
Nota: Para recuperar declaraciones guardadas del año anterior, se utilizará la opción de recuperación de datos del año anterior que se encuentra en la aplicación.



5. Reparación del Programa

En Windows XP SP3 o superior, si cualquier archivo que utiliza el programa se ha borrado o se encuentra dañado es posible repararlo.

Para reparar la aplicación habrá que acceder a la ventana del *Panel de Control*, y desde allí seleccionaremos la opción *Agregar o Quitar programas*. Dentro de la nueva ventana que se nos habrá abierto seleccionaremos la aplicación *Programa de Ayuda RENTA 2014*. Aparecerá debajo del nombre del programa un vínculo que al hacer click sobre él nos llevará al diálogo de Información y Soporte, donde encontraremos el botón que nos dará la opción de reparar la aplicación.

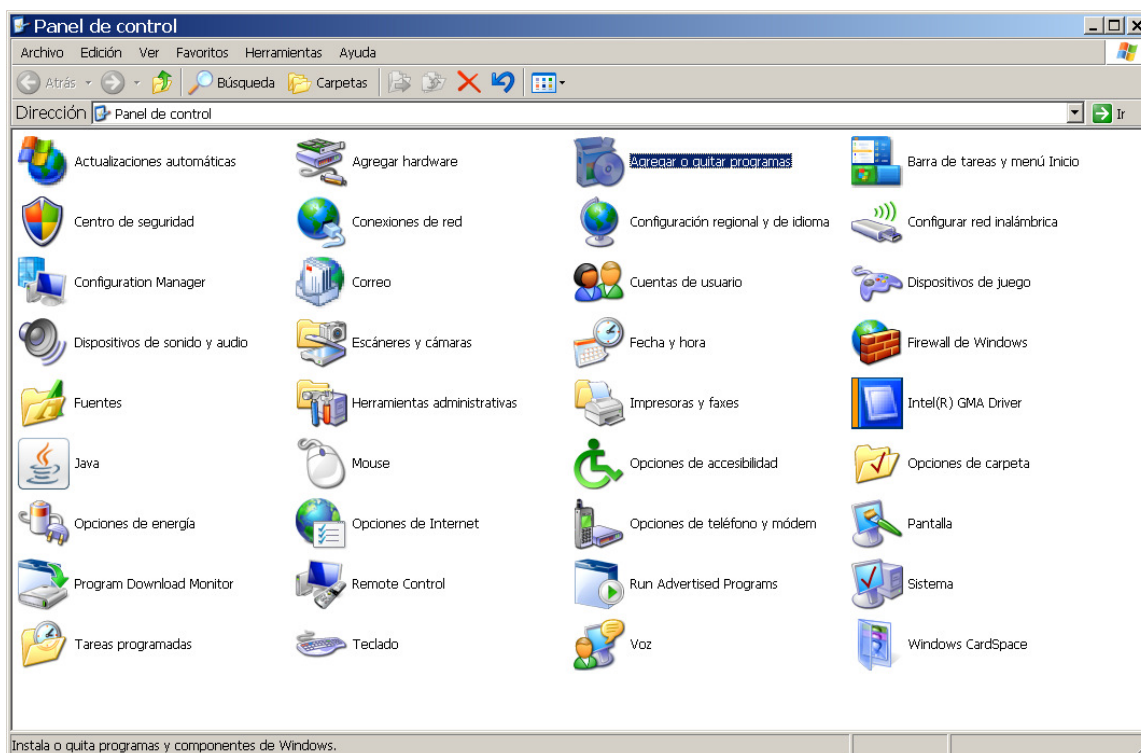


Utilice esta opción cuando el programa no funcione correctamente.

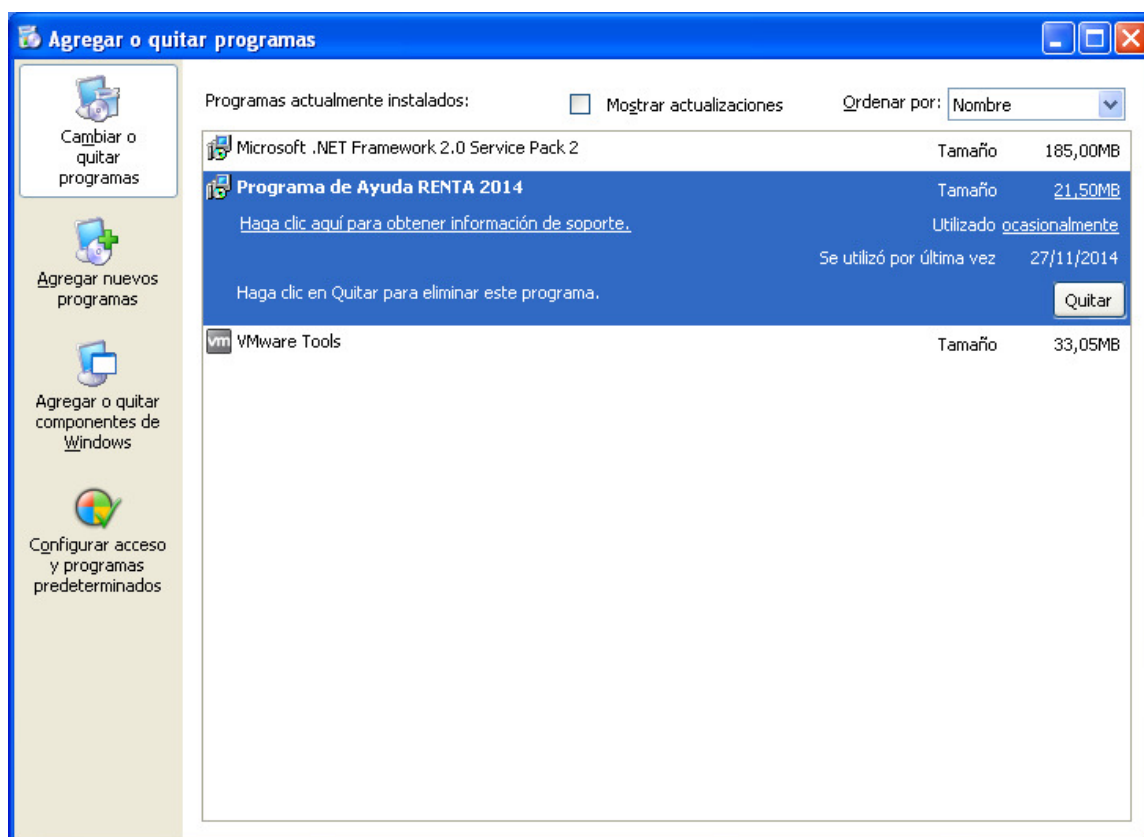


6. Desinstalación del Programa

Para desinstalar la aplicación habrá que acceder a la ventana del *Panel de Control*:

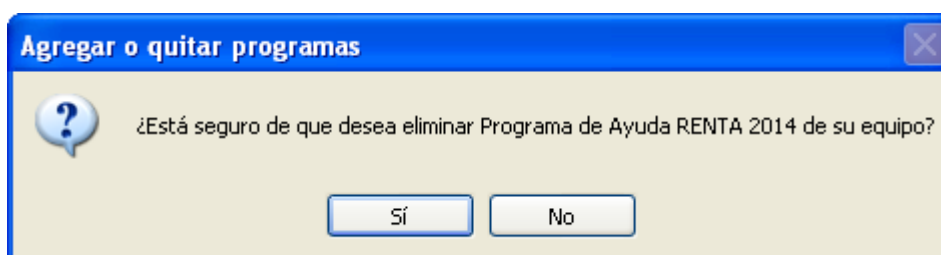


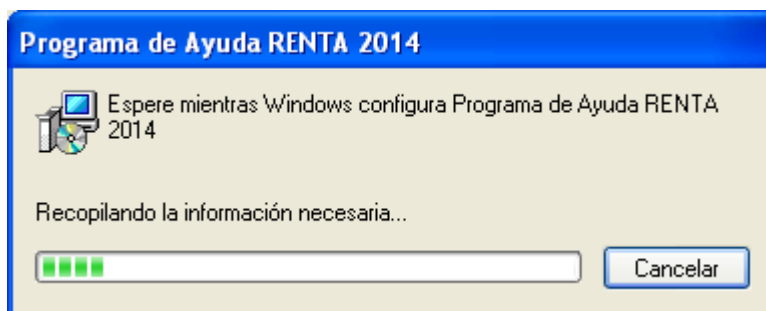
Seleccionaremos la opción *Agregar o Quitar programas*.



Para proceder a la desinstalación del **Programa de Ayuda RENTA 2014**, deberá seleccionar la opción *Cambiar o Quitar* del **Programa de Ayuda RENTA 2014**.

El programa desinstalador nos solicitará la confirmación de la desinstalación de la aplicación.





La desinstalación del **Programa de Ayuda RENTA 2014** concluirá y la ventana de desinstalación se cerrará. El proceso ha finalizado.

Nota:

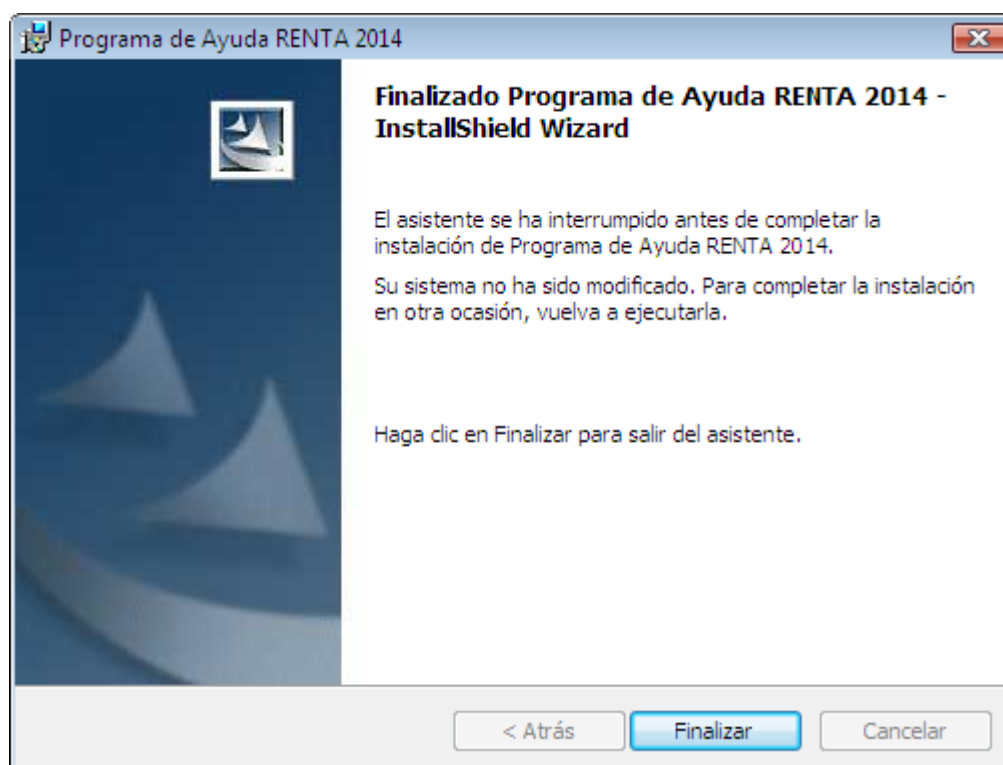
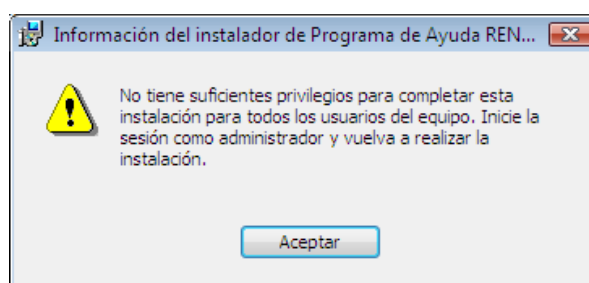
Se ha detectado en algunos sistemas operativos que si se procede a la instalación de versiones de años anteriores al programa de renta y posteriormente se desinstala una de ellas, la aplicación que queda registrada en el equipo no funciona correctamente. Para solventar dicho problema será preciso desinstalar el programa y proceder a su instalación nuevamente.



7. Problemas Conocidos

7.1. Problemas al instalar

En Windows Vista aparece la siguiente pantalla durante la instalación:



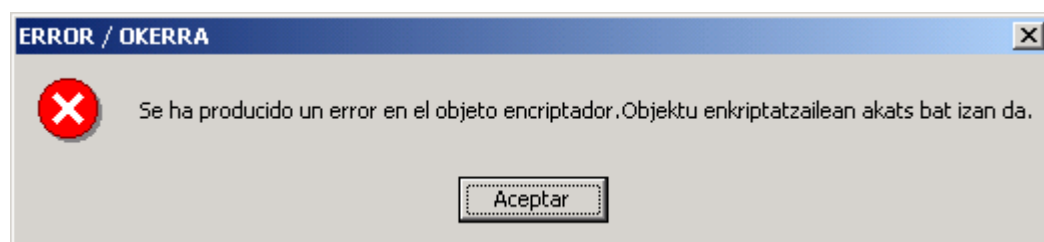
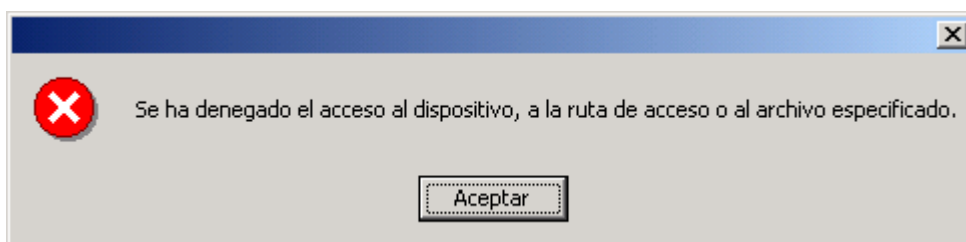


Ejecute la instalación mediante la opción “Ejecutar como administrador”, como se indica en el punto 3 de este manual (referente a la instalación).



7.2. Error al iniciar la aplicación

Si al iniciar la aplicación aparece alguno de los mensajes de error:



Se produce porque los permisos de los archivos / carpetas de la aplicación se han modificado.

Para solucionar este problema véase el punto **“4. Reparación del Programa”**.



7.3. Impresora

Es imprescindible tener la impresora que se va a utilizar para imprimir desde el programa como “**Impresora predeterminada**”.

La **configuración del papel** de la impresora debe estar a tamaño **A4**.



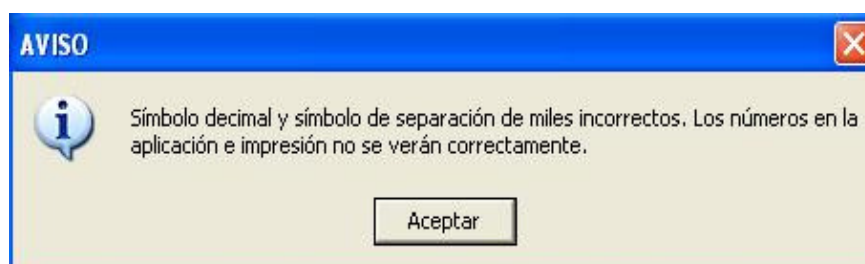
Una configuración incorrecta del tamaño del papel de la impresora causa problemas durante la impresión (saltos de página, impresión de la información de una página en varias, impresión de cuadros sin información, etc.)

Si tiene problemas, localice esta opción en las *Propiedades* de la impresora o en *Preferencias de la Impresión* y ponga el tamaño del papel A4.

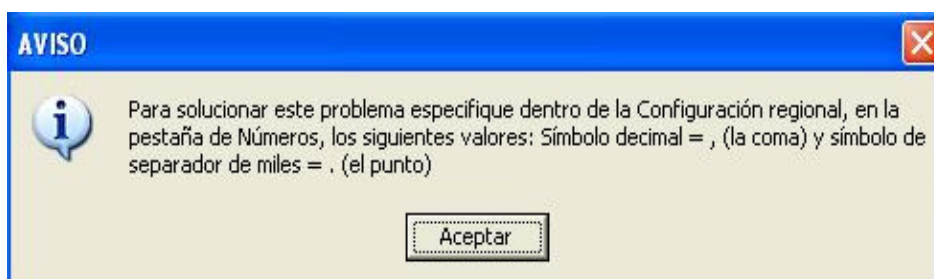


7.4. Números (Configuración Regional)

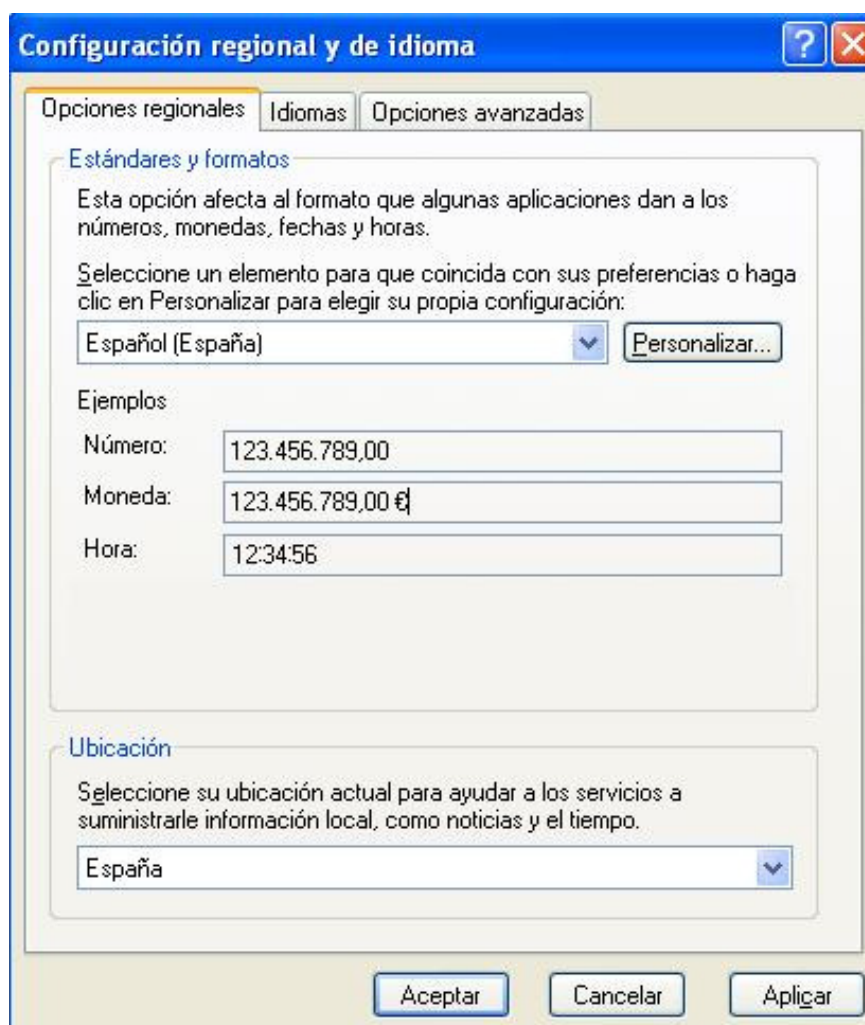
Al ejecutar el **Programa de Ayuda RENTA 2014** si se detecta que la configuración regional está mal configurada aparecerá el siguiente mensaje de error:



Posteriormente mostrará.



Para que la aplicación funcione correctamente es importante que el país seleccionado en la **Configuración Regional** (Ej.: Español (España)) comprenda los valores siguientes:



Para verificar la “Configuración Regional” de su sistema:

Inicio > Configuración > Panel de Control > Configuración Regional

Si esta mal configurado, los números en la aplicación e impresión no se verán correctamente.



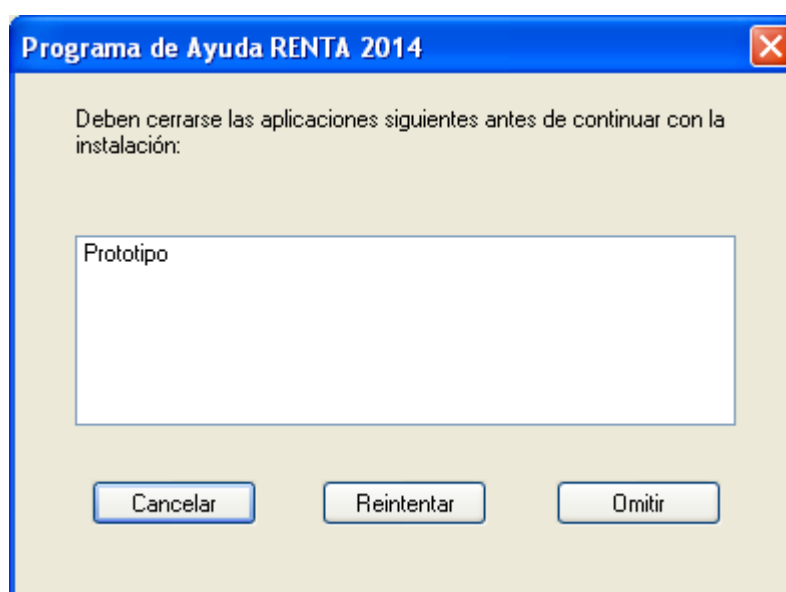
Muestra correcta: 123.456.789,00

En aquellos sistemas operativos que permiten cambiar el separador de hora, se debe configurar de forma que utilice los dos puntos (:), por ejemplo: 12:23:48.



7.5. Error al Desinstalar

Al desinstalar el **Programa de Ayuda de RENTA 2014** puede aparecer el mensaje:



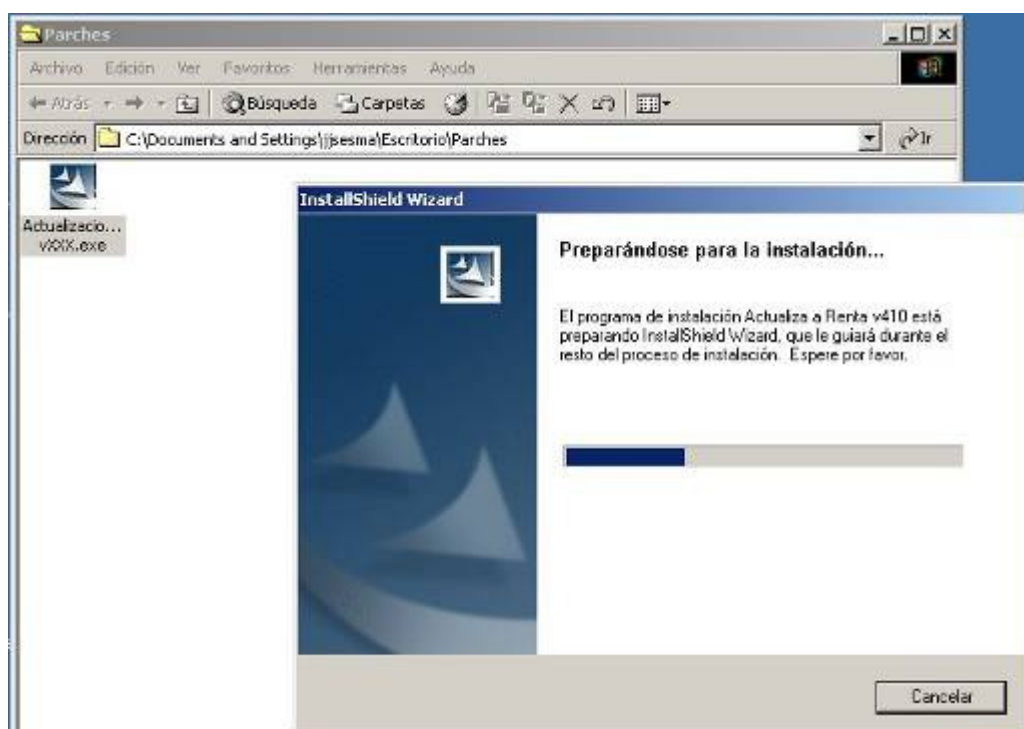
Cierre la aplicación, espere unos segundos a que se descargue de memoria y pulse *"Reintentar"*.

Si no funciona esta solución, reinicie el ordenador y vuelva a desinstalar el programa.



8. Actualizaciones

Si es necesario realizar una actualización del programa, se realizará ejecutando un fichero con un nombre similar a “Actualizacion_Renta2014_vXXX.exe”. Después de ejecutarlo mostrará la siguiente ventana:



Si el usuario que está realizando la actualización no tiene permisos de administrador mostrará el siguiente mensaje y no le dejará continuar con el proceso:





En caso de ser Administrador continuará el proceso mostrándonos la pantalla de Bienvenida a la revisión del Programa, pulse en Actualizar.

Al finalizar la actualización mostrará la siguiente pantalla.



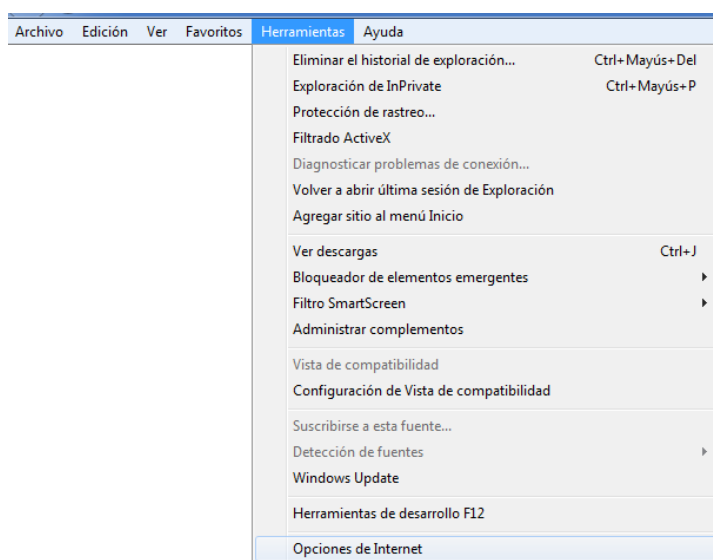


9. Anexos

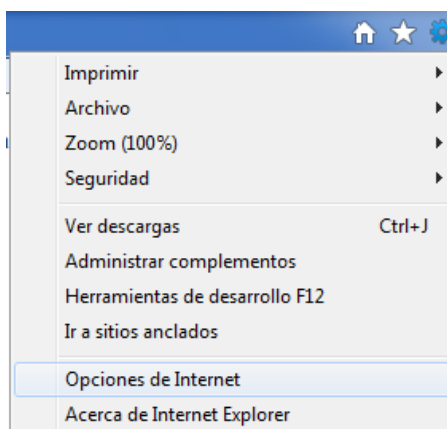
9.1. Anexo i – Configuración del navegador Internet Explorer

En este punto vamos a indicar cómo configurar el navegador Internet Explorer para el correcto funcionamiento de la aplicación.

Accederemos mediante el menú desplegable a Herramientas → Opciones de Internet.

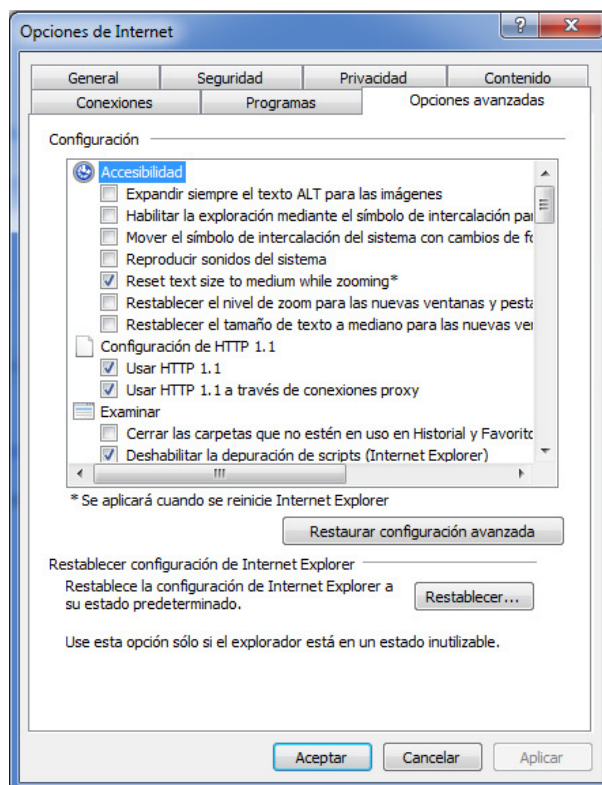


O bien, mediante el icono de herramientas si no tenemos habilitados los menús.

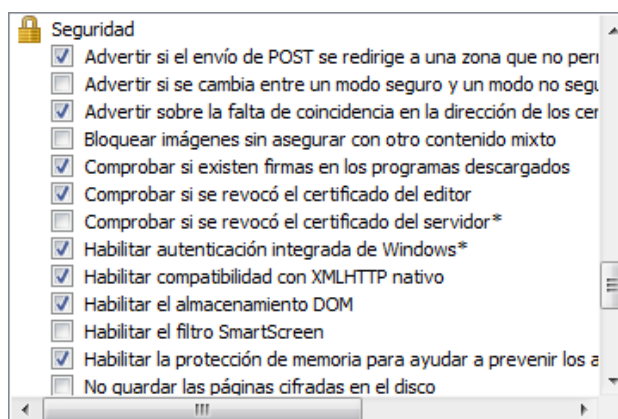




A continuación nos dirigiremos a la pestaña de opciones avanzadas.



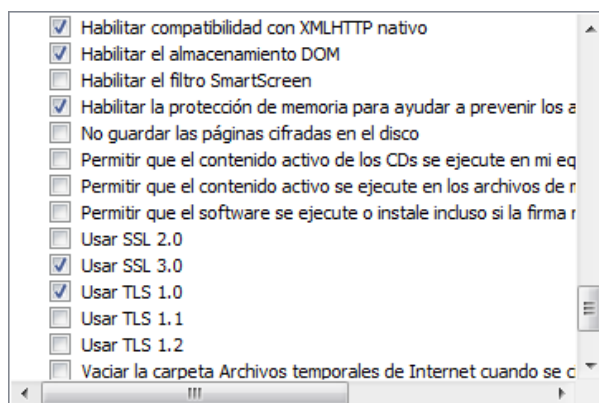
Una vez aquí, mediante la barra de desplazamiento lateral, nos dirigiremos hasta la sección de seguridad.



Aquí, debemos verificar que la opción: “**Comprobar si se revocó el certificado del servidor**” se encuentre desmarcada; en caso contrario la debemos desmarcar.



Así mismo, debemos comprobar, dentro de la misma sección de seguridad, que la opción: “**Usar TLS1.0**” se encuentre marcada; marcándola en el supuesto que no lo esté.



9.2. Anexo ii - Obtención del Certificado de la fnmt de clase 2 CA

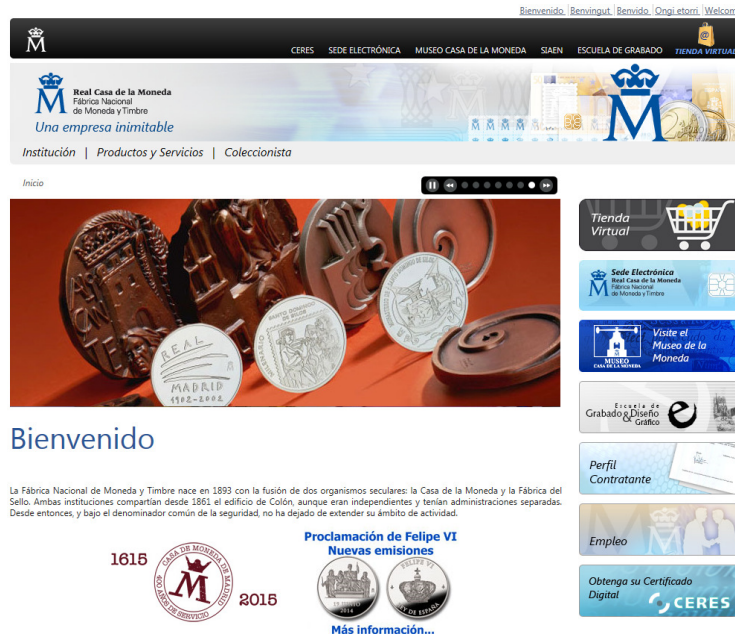
En este punto vamos a indicar cómo obtener este certificado, pero como para ello hay que conectarse a las páginas del Fondo Nacional de Moneda y Timbre, aparecen las páginas actuales, es posible que en el momento en el que el usuario realice la petición hayan sido modificadas.

¿CÓMO OBTENER UN CERTIFICADO DE USUARIO?

Quando solicita un certificado de usuario, su navegador genera un par de claves. La clave privada se guarda en su navegador y la clave pública se envía a la FNMT-RCM. La FNMT-RCM asignará un código de solicitud a esa clave que le será remitido vía web. Entonces deberá personarse en una oficina de acreditación con su documento de identidad y dicho código. Finalmente, tras la acreditación, podrá proceder a la descarga del certificado vía web. Este quedará instalado en su navegador.

Para ello habrá que realizar los siguientes pasos:

1. Conectarse a la página: www.fnmt.es





Bienvenido

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre
Una empresa inimitable

Institución | Productos y Servicios | Coleccionista

Bienvenido

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre nace en 1893 con la fusión de dos organismos seculares: la Casa de la Moneda y la Fábrica del Sello. Ambas instituciones compartían desde 1861 el edificio de Colón, aunque eran independientes y tenían administraciones separadas. Desde entonces, y bajo el denominador común de la seguridad, no ha dejado de extender su ámbito de actividad.

1615  2015 

Proclamación de Felipe VI
Nuevas emisiones
Más información...

Tienda Virtual

Se de Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Visite el
Museo de la
Moneda

Escuela de
Grabado y Diseño
Gráfico

Perfil
Contratante

Empleo

Obtenga su Certificado
Digital
CERES

2. Seleccionar la opción "Obtenga su Certificado Digital", que nos brinda el acceso a la página <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>



Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

[Certificados](#) | [Trámites](#)

[Inicio](#) > [Certificados](#)

- Persona Física
- Persona Jurídica
- Entidad Sin Personalidad Jurídica
- Administración Pública
- Certificados de componente
- SopORTE Técnico

Certificados

En esta sección, encontrará toda la información referente a la obtención y gestión de los Certificados Digitales que ofrece la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda.

Persona Física

También denominado Certificado de usuario Clase 2 CA, es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su Suscriptor unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad. En estos Certificados, el Suscriptor sólo lo podrá ser una persona física.

Persona Jurídica

Es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su Suscriptor unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad. El Suscriptor sólo lo podrá ser una Persona jurídica. Este certificado es también el que deben solicitar los organismos públicos para sus relaciones con Hacienda.

Entidad sin Personalidad Jurídica

Es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su Suscriptor unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad. El Suscriptor sólo lo podrá ser una entidad sin personalidad jurídica. Este certificado es también el que deben solicitar los organismos públicos para sus relaciones con Hacienda.

Administración Pública

Es la certificación electrónica emitida por la FNMT-RCM que vincula a su Titular (la Administración, órgano, organismo o entidad pública) con unos Datos de verificación de Firma y confirma, de forma conjunta la identidad del Firmante junto con su puesto de trabajo, y al Titular del Certificado, que es el órgano donde el Firmante desarrolla su actividad.

Fecha y Hora Oficial

11/02/2015

11:04:31

SopORTE Técnico

Utilidad de **Firma**
y **Verificación**

Configuración del navegador
para obtener o renovar el
Certificado [+]

Exportar / Importar
un **Certificado** [+]



En la página de obtención del certificado aparecen todos los pasos que hay que seguir para la adquisición del mismo, teniendo cuidado de ejecutarlos en su correspondiente orden.

Bienvenido | Beningut | Benvido | Ongi etorri | Welcome

M
FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física > Obtener Certificado Software

Persona Física

- Obtener Certificado Software
- Consideraciones previas
- Solicitar Certificado
- Acreditar identidad
- Descargar Certificado
- Copia de Seguridad
- Obtener Certificado en Tarjeta
- Obtener Certificado con Android
- Obtener Certificado con DNIe
- Verificar estado
- Renovar
- Modificar datos
- Anular

Obtener Certificado software

Si lo desea puede adquirir un kit lector-tarjeta criptográfica para dotar a su certificado de mayor seguridad de uso y custodia. [Ver kits lector-tarjeta](#)

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el procedimiento de solicitud, usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad y posteriormente en el momento de la descarga del certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Si usted ha solicitado un certificado de persona física, puede dirigirse a cualquiera de las Oficinas de Registro de los Organismos acreditados. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio de localización de las **OFICINAS MÁS CERCANAS**. Asimismo, si usted ha elegido una Oficina de Registro de la Agencia Tributaria para acreditar su identidad, debe esperar al día siguiente para proceder a la descarga del certificado. **NOTA:** Para acreditarse en una oficina de la Agencia Tributaria es necesaria cita previa. Encontrará el enlace en www.agenciatributaria.es.
4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 2 horas después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar su certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

RECOMENDACIÓN: Copia de Seguridad del Certificado. Una vez obtenido el Certificado de Usuario, ya puede hacer uso del mismo a través del mismo equipo y navegador desde el que realizó el proceso. Sin embargo, es altamente recomendable que el usuario realice una copia de seguridad en un soporte extraíble. Recuerde que al realizar la copia de seguridad se le pedirá un contraseña para proteger el archivo. Debe custodiar dicho archivo y contraseña ya que en un futuro se le solicitará para poder utilizar el certificado.

Fecha y Hora Oficial

11/02/2015

11:15:43

Soporte Técnico

Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado

Exportar / Importar un Certificado



Consideraciones Previas: Configuración del explorador

[Bienvenido](#) | [Benvingut](#) | [Benvido](#) | [Ongi etorri](#) | [Welcome](#)



FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL



Certificados | Trámites

[Inicio](#) > [Certificados](#) > [Persona Física](#) > [Obtener Certificado Software](#) > [Consideraciones previas](#)

Persona Física
Oblener Certificado Software
Consideraciones previas
Solicitar Certificado
Acreditar identidad
Descargar Certificado
Copia de Seguridad
Oblener Certificado en Tarjeta
Oblener Certificado con Android
Oblener Certificado con DNIE
Verificar estado
Renovar

Consideraciones previas

Para obtener el certificado es necesario que realice una serie de configuraciones en su navegador.

Por favor, lea y siga atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado.

Recordatorios imprescindibles:

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- No realizar actualizaciones en el equipo mientras dure el proceso.
- En ocasiones es necesario desactivar el antivirus. [Leer más sobre antivirus.](#)
- Es importante leer atentamente la [Declaración de Prácticas de Certificación](#) previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de certificación.

Navegadores soportados:

- Google Chrome
- Mozilla FireFox
- Microsoft Internet Explorer

[Descarga las últimas versiones de estos navegadores.](#)

Fecha y Hora Oficial

11/02/2015

11:17:33

Sopte Técnico

Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado [+]

Exportar / Importar un Certificado [+]



Paso 1: Solicitar Certificado

En la siguiente pantalla se introduce el NIF del usuario

[Bienvenido](#) | [Beningut](#) | [Benvido](#) | [Ongi etorri](#) | [Welcome](#)

FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

[Inicio](#) > [Certificados](#) > [Persona Física](#) > [Obtener Certificado Software](#) > [Solicitar Certificado](#)

Persona Física

- Obtener Certificado Software
- Consideraciones previas
- Solicitar Certificado**
- Acreditar identidad
- Descargar Certificado
- Copia de Seguridad
- Obtener Certificado en Tarjeta
- Obtener Certificado con Android
- Obtener Certificado con DNle
- Verificar estado
- Renovar
- Modificar datos
- Anular

Solicitar Certificado

NIF/NIE DEL TITULAR DEL CERTIFICADO

Para **Persona Física** introduzca en la siguiente casilla el NIF o NIE del titular del certificado incluyendo las letras, aún en el caso en el que Ud. sea el representante del titular.

Para **Persona Jurídica** introduzca el NIF de la entidad (antes denominado CIF) incluyendo las letras.

El NIF / NIE deberá tener una longitud de **9 caracteres**. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.

NIF:

Fecha y Hora Oficial

11/02/2015
11:19:12

Soporte Técnico

Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado [+]

Exportar / Importar un Certificado [+]



Paso 2: Acreditación de la Identidad

Con el código de solicitud obtenido en el paso anterior se irá a la oficina de registro más cercana con el código de solicitud, en caso de ser una persona física, habrá que acreditarse mediante el DNI ó pasaporte.

En caso de ser una persona jurídica además exigen "Copia simple del Registro Mercantil" y tendrá que acreditarse el que figure en ella como apoderado para estos casos.

Inicio > Certificados > Persona Física > Obtener Certificado Software > Acreditar identidad

Persona Física	Acreditar Identidad
Oblener Certificado Software	Tras haber obtenido el código de solicitud, deberá personarse en una oficina de registro para acreditar su identidad.
Consideraciones previas	Ha de ser el propio solicitante y futuro suscriptor y titular del certificado quien deberá acudir personalmente a una oficina de registro a acreditar su identidad. En el caso de que no pudiera hacerlo por cualquier circunstancia, podrá ir una tercera persona en su nombre pero previa legitimación de la firma ante notario.
Solicitar Certificado	Más información sobre la legitimación de firma ante notario
Acreditar identidad	Documentación necesaria:
Descargar Certificado	Si el titular es una persona física, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> DNI o tarjeta de residencia (NIE) para los ciudadanos extracomunitarios. Los ciudadanos comunitarios que no tengan la tarjeta de residencia, presentarán el "Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión y su Pasaporte".
Copia de Seguridad	Las personas con algún tipo de discapacidad pueden consultar el apartado de Descarga de Contratos . Puede rellenar el contrato previamente y llevarlo a la oficina cuando se tenga que personar en el organismo correspondiente, evitando así costes de tiempo e incomodidades y molestias.
Oblener Certificado en Tarjeta	El registro físico para la obtención del certificado podrá realizarlo en las Oficinas que puede encontrar a través de nuestro servicio de localización de las OFICINAS MÁS CERCANAS y en las Oficinas Consulares de carrera de España en el extranjero, no siendo posible en los registros aduaneros. Entre las oficinas de Registro están disponibles las oficinas de la Seguridad Social y las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Tributaria .
Oblener Certificado con Android	NOTA: Para acreditarse en una oficina de la Agencia Tributaria es necesaria cita previa. Encontrará el enlace en www.agencia tributaria.es .
Oblener Certificado con DNIE	Oficinas Consulares de Carrera
Verificar estado	En el caso de registrarse en una oficina consular, y con el fin de agilizar los trámites, puede solicitar a la propia Oficina Consular, que envíe una copia del contrato escaneada a la dirección registroceres@fnmt.es . El envío de esta copia no exime de enviar el contrato original a la FNMT - RCM, tal y como está establecido en los procedimientos correspondientes.
Renovar	En esta cuenta no se tratará ningún asunto que no esté relacionado con la emisión de certificados solicitados en los consulados.
Modificar datos	Oficinas Consulares de Carrera de España en el extranjero
Anular	
Persona Jurídica	
Entidad Sin Personalidad Jurídica	
Administración Pública	
Certificados de componente	
Soporte Técnico	

Fecha y Hora Oficial

11/02/2015

11:22:57

Soporte Técnico

Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado



[+]



Paso 3: Descarga del Certificado

Después de haber pasado por la oficina de registro se vuelve a acceder a la página del FNMT y se realiza la descarga del certificado siguiendo los pasos que se indiquen en la misma.

[Inicio](#) > [Certificados](#) > [Persona Física](#) > [Obtener Certificado Software](#) > [Descargar Certificado](#)

Persona Física	Descargar Certificado	Fecha y Hora Oficial
Obtener Certificado Software	<p>Para descargar el certificado debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la Solicitud.</p> <p>Si usted ha extraviado su código de solicitud, por favor póngase en contacto con nuestro servicio de Soporte</p> <p>FORMULARIO DE DESCARGA</p> <p>Rellene el siguiente formulario y pulse el botón "Enviar petición" para completar la obtención del Certificado de Usuario de la FNMT.</p> <p>NIF/NIE: <input type="text"/></p> <p>Código: <input type="text"/></p> <p><input type="button" value="Enviar petición"/></p> <p>Introduzca en la casilla correspondiente el NIF o NIE del titular del certificado, aún en el caso de que Ud. sea el representante del titular. En caso de ser un certificado de persona jurídica introduzca el NIF (antes denominado CIF) de la entidad. El NIF o NIE deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.</p>	<p>11/02/2015</p> <p>11:39:36</p>
Consideraciones previas		Soporte Técnico
Solicitar Certificado		Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado [+]
Acreditar identidad		Exportar / Importar un Certificado [+]
Descargar Certificado		
Copia de Seguridad		
Obtener Certificado en Tarjeta		
Obtener Certificado con Android		
Obtener Certificado con DNIe		

Paso 4: Copia de la Clave Privada y del Certificado

Se realiza la copia de seguridad como se indica en la página del FNMT para que pueda recuperarlo en caso de problemas con su equipo.

[Inicio](#) > [Certificados](#) > [Persona Física](#) > [Obtener Certificado Software](#) > [Copia de Seguridad](#)

Persona Física	Copia de Seguridad del Certificado	Fecha y Hora Oficial
Obtener Certificado Software	<p>Una vez obtenido el Certificado de Usuario, ya puede utilizarlo a través del mismo equipo y navegador desde el que realizó el proceso. Sin embargo, es altamente recomendable que el usuario realice una copia de seguridad en un soporte extraíble. Recuerde que al realizar la copia de seguridad se le pedirá una contraseña para proteger el archivo. Debe custodiar dicho archivo y contraseña ya que en un futuro se le solicitará para poder utilizar el certificado.</p> <p>Instrucciones para la exportación del Certificado</p>	<p>11/02/2015</p> <p>11:42:08</p>
Consideraciones previas		Soporte Técnico
Solicitar Certificado		Configuración del navegador para obtener o renovar el Certificado [+]
Acreditar identidad		
Descargar Certificado		
Copia de Seguridad		
Obtener Certificado en Tarjeta		



También existe la opción de poder obtener su certificado mediante su DNle.

Con esta opción se evita tener que desplazarse a una entidad a realizar la Acreditación de la Identidad, ya que esta se hace mediante el propio DNle.

Inicio > Certificados > Persona Física > Obtener Certificado con DNle

Persona Física
Oblener Certificado Software
Oblener Certificado en Tarjeta
Oblener Certificado con Android
Oblener Certificado con DNle
Consideraciones previas
Solicitar Certificado
Descargar Certificado

Obtener Certificado con DNle

El proceso de obtención del Certificado de usuario, se divide en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

- 1. Configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
- 2. Solicitud vía internet de su Certificado.** Con el DNle conectado en su lector pulse este apartado y realizará la autenticación. Al final de este proceso obtendrá un código que necesitará para poder descargar su certificado. No debe desplazarse a ninguna oficina a registrarse.
- 3. Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 2 horas después de haber solicitado el certificado, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar el mismo desde esta página web.

Fecha y Hora Oficial

11/02/2015

11:46:27

Soporte Técnico

